

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
17 DE NOVIEMBRE DE 2.020**

N° 26/20



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



2020
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL
FALLECIMIENTO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
17/11/2020	1494/20	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°3355 de este Partido, propiedad de DARGAINS ANDREA BLANCA al mes de abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-</p> <p>Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia y anexo de rubro a favor de MC SERVICE ALIMENTARIO S.R.L. al comercio mencionado, al mes de abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-</p>
17/11/2020	1493/20	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora GARDON, NICOLE - M.I.N° 42.780.911- Legajo Personal N° 18937- Becaria, quien prestara servicios en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir del día 5 de noviembre de 2020.</p>
17/11/2020	1492/20	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora VILLOLDO, DELFINA AYELEN - M.I.N° 41.329.404- Legajo Personal N° 18344- Becaria, quien prestara servicios en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir del día 2 de octubre de 2020.</p>
17/11/2020	1491/20	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Gastón Maximiliano MOLLO - Legajo Personal N° 9.188 - M.I. N° 38.999.848 - Grupo C, Tramo I con Régimen de 45 horas semanales, Planta Temporaria; quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana; a partir del día 9 de noviembre de 2.020.-</p>
17/11/2020	1790/20	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente Maximiliano Agustín MONTERO - Legajo Personal N° 7.293 - M.I. N° 37.029.580 - Grupo D, Tramo I con Régimen de 45 horas semanales, Planta Temporaria; quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; a partir del día 5 de octubre de 2.020.-</p>

17/11/2020	1489/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Micaela Karina PUSCH ORELLANA - Legajo Personal N° 9.436 - M.I. N° 38.797.139 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales; a partir del día 30 de noviembre de 2.020.-																																				
17/11/2020	1488/20	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente Camila BARBERIS - Legajo Personal N° 8.613 - M.I. N° 33.413.073 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales; a partir del día 30 de noviembre de 2.020.-																																				
17/11/2020	1487/20	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gasto vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCIÓN</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110120000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.4.4.0</td> <td>CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE</td> <td>\$ 100.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110120000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>4.3.9.0</td> <td>EQUIPOS VARIOS</td> <td>\$ 3.230.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110120000</td> <td>16.02.00</td> <td>110</td> <td>2.9.9.0</td> <td>OTROS</td> <td>\$ 2.530.100,00</td> </tr> <tr> <td>1110120000</td> <td>16.02.00</td> <td>110</td> <td>4.3.5.0</td> <td>EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</td> <td>\$ 1.315.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 7.175.100,00</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110120000	01.00.00	110	2.4.4.0	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	\$ 100.000,00	1110120000	01.00.00	110	4.3.9.0	EQUIPOS VARIOS	\$ 3.230.000,00	1110120000	16.02.00	110	2.9.9.0	OTROS	\$ 2.530.100,00	1110120000	16.02.00	110	4.3.5.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.315.000,00	TOTAL					\$ 7.175.100,00
SUBJURISDICCIÓN	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																	
1110120000	01.00.00	110	2.4.4.0	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	\$ 100.000,00																																	
1110120000	01.00.00	110	4.3.9.0	EQUIPOS VARIOS	\$ 3.230.000,00																																	
1110120000	16.02.00	110	2.9.9.0	OTROS	\$ 2.530.100,00																																	
1110120000	16.02.00	110	4.3.5.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.315.000,00																																	
TOTAL					\$ 7.175.100,00																																	
17/11/2020	1486/20	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>12.1.23.00</td> <td>131</td> <td>CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FDO. (AFECTADO)</td> <td>\$ 744.511,48.-</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 744.511,48.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	12.1.23.00	131	CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FDO. (AFECTADO)	\$ 744.511,48.-	TOTAL				\$ 744.511,48.-																					
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE																																		
1110103000	12.1.23.00	131	CONTRIBUCCION SOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FDO. (AFECTADO)	\$ 744.511,48.-																																		
TOTAL				\$ 744.511,48.-																																		
17/11/2020	1485/20	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Municipal Camila Victoria RODRIGUEZ BUTTER - Legajo Personal N° 9431, quien se desempeña realizando tareas de coordinación en el Área de Autogestión, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales, pasando a percibir un monto total de \$ 52.625,23 - (pesos cincuenta y dos mil seiscientos veinticinco con vientos centavos). a partir del 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.																																				
17/11/2020	1484/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Maximiliano Agustín MONTERO - Legajo Personal 7293 - M.I.N° 37.029.580, Grupo D, Tramo 1, Régimen de 45 horas semanales, de la planta Temporal municipal; dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.																																				
17/11/2020	1483/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente María Florencia MORGILLO – M.I. N.º 37.671.197, quien percibirá un monto de destajo \$ 46.087,88 - (pesos cuarenta y seis mil ochenta y siete con ochenta y ocho centavos), con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales, quien realizará tareas como odontóloga en el Hospital Municipal Do Porto, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.020.-																																				
17/11/2020	1482/20	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Ernesto Armando ZEBALLOS - M.I. N°: 31.634.581, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.020, percibiendo \$ 20.723,00 - (pesos veinte mil setecientos veintitrés), quien cumplirá funciones como personal en la cuadrilla de limpieza, dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación.-																																				

14/11/2020	1481/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Lorena Natalia DI MASSO – Legajo Personal N° 5398, a partir del 1 de noviembre de 2.020 y hasta el 31 de diciembre de 2.020, quien seguirá cumpliendo funciones dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.																				
16/11/2020	1477/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal LISSANDRELLO, FEDERICO DANIEL M.I.N° 47.028.256 Legajo Personal N° 9314 Destajista, quien prestara servicios en el Polideportivo 1, dependiente de la Secretaria de Educacion, Cultura y Contencion Social a partir de la fecha de notificación.																				
16/11/2020	1476/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Jorge Daniel LEDESMA - Legajo Personal N° 6914 - M.I. N° 34.695.240, Planta Temporaria Grupo D – Tramo 2, Régimen de 45 horas semanales, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.																				
16/11/2020	1475/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Arnaldo BRITOS COLLANTE - Legajo Personal 9124 - M.I. N° 34.437.363, Planta Destajista, Régimen de 45 horas semanales, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.																				
16/11/2020	1474/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Rolando Enrique CACERES ROTELA - Legajo Personal 9719 - M.I. N° 94.554.955, Planta Destajista, Régimen de 45 horas semanales, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.																				
16/11/2020	1473/20	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Cálculo de Recursos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>RUBRO</th> <th>F.F.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.01.11</td> <td>132</td> <td>PLAN SUMAR (AFECTADO)</td> <td>\$ 11.865.930,54.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.2.01.19</td> <td>133</td> <td>PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR (AFECTADO)</td> <td>\$ 433.052,63.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 12.298.983,17.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	RUBRO	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	17.5.01.11	132	PLAN SUMAR (AFECTADO)	\$ 11.865.930,54.-	1110103000	17.2.01.19	133	PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR (AFECTADO)	\$ 433.052,63.-				TOTAL	\$ 12.298.983,17.-
SUBJURISDICCION	RUBRO	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE																		
1110103000	17.5.01.11	132	PLAN SUMAR (AFECTADO)	\$ 11.865.930,54.-																		
1110103000	17.2.01.19	133	PROGRAMA DE SANIDAD ESCOLAR (AFECTADO)	\$ 433.052,63.-																		
			TOTAL	\$ 12.298.983,17.-																		
16/11/2020	1472/20	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>18.01.00</td> <td>110</td> <td>5.1.7.0</td> <td>TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td> <td>\$ 1.200.000,00.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 1.200.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE	1110101000	18.01.00	110	5.1.7.0	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 1.200.000,00.-					TOTAL	\$ 1.200.000,00.-		
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE																	
1110101000	18.01.00	110	5.1.7.0	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 1.200.000,00.-																	
				TOTAL	\$ 1.200.000,00.-																	
13/11/2020	1471/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS a la firma CANAL ELECTRIC S.A. por un monto total de \$ 61.026.500,00.- (pesos sesenta y un millones veintiséis mil quinientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 4134/2020.																				
13/11/2020	1470/20	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2019 de los inmuebles denominados catastralmente:																				

13/11/2020	1469/20	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA, sito en la calle JUNCAL N° 1791 de este partido, propiedad de ZURA DIEGO ABEL.-
13/11/2020	1468/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por reiteradas faltas sin aviso, al agente municipal SANTANDER. FERNANDO DANIEL M.I.N° 13.495.544- Legajo Personal N° 5363- Destajista, quien prestara servicios en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaria de Salud Publica, Desarrollo Humano y Politicas Ambientales.
13/11/2020	1467/20	ARTICULO 1°.- PRORROGAR a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el 28 de febrero de 2.021 la autorización otorgada por el Departamento Ejecutivo del permiso de uso precario de los predios que actualmente ocupan en los términos de las Leyes Provinciales N° 9.297, N° 9.533 y N° 15.106, a los "Clubes Náuticos", permisionarios de fracciones ribereñas del Río Luján y de La Plata, sus canales de acceso y zonas adyacentes.
13/11/2020	1466/20	Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 2711/15, de fecha 9 de octubre de 2015, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal DE NIGRIS, ULISES ANDRES - M.I.N° 25.775.759 - Legajo Personal N° 5851 -Destajista a partir del día 1 de octubre de 2015, quien prestara servicios en el C.A.P."Dr.Reinecke", dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Publica.
13/11/2020	1465/20	Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 2° del Decreto N° 124/12, de fecha 26 de enero de 2012, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 2°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal D"LIBERIS, Marcela Alejandra - M.I.N° 17.306.157 - Legajo Personal N° 5024 - Grupo A - Tramo 2 de 30 horas semanales, Planta Permanente -sin estabilidad-, del Presupuesto de Gastos vigente, a partir del día 1 de febrero de 2012, quien prestara servicios en el Área de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.-
13/11/2020	1464/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal AZZI, MARTYN IVAN ADRIAN - M.I.N° 35.273.622 - Legajo Personal N° 8009 Grupo C Tramo 1 45 horas semanales, de la Planta Temporaria , a partir del día 25 de noviembre de 2020, quien prestara servicios en la Direccion de Defensa Civil, dependiente de la Secretaria de Proteccion Ciudadana.
13/11/2020	1463/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal LIBERATORI, ANDREA ROSANA - M.I.N° 24.535.178 - Legajo Personal N° 8751 - Destajista, a partir del día 3 de noviembre de 2020, quien prestara servicios en la Secretaria DE Servicios y Espacios Publicos.
13/11/2020	1462/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal GUILLEN, CLAUDIO DANIEL - M.I.N° 23.945.757 - Legajo Personal N° 9933 - Destajista, a partir del día 2 de noviembre de 2020, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Publica, Desarrollo Humano y Politicas Ambientales.
13/11/2020	1461/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal ABBATE, MARIA LAURA - M.I.N° 34.497.200 - Legajo Personal N° 8969 - Destajista, a partir del día 1 de noviembre de 2020, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Publica, Desarrollo Humano y Politicas Ambientales.

13/11/2020	1460/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal IGLESIAS, Karen Bárbara - M.I.N° 35.033.341 - Legajo Personal N° 9204 - Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales; a partir del día 1 de noviembre de 2.020.-
13/11/2020	1459/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal BORELLI, HORACIO MATIAS - M.I.N° 35.982.896 - Legajo Personal N° 9236 - Destajista, a partir del día 30 de octubre de 2020, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.-
13/11/2020	1458/20	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal ALFONZO, ROSA ESTHER - M.I.N° 17.069.758 - Legajo Personal N° 7822 Grupo C Tramo 2 30 horas semanales, de la Planta Permanente, a partir del día 27 de octubre de 2020, quien prestara servicios en el Area de Catastro y Agrimensura dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Publica.
13/11/2020	1457/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE COLUMNAS Y LUMINARIAS PARA PLAZAS a la firma OBRELECTRIC S.R.L. por un monto total de \$ 28.572.992,00.- (pesos veintiocho millones quinientos setenta y dos mil novecientos noventa y dos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 4197/2020.
13/11/2020	1455/20	Artículo 1°.- ASCENDER a partir del 1 de diciembre de 2.020 al agente Municipal Rodolfo Diego GABBA – M.I. N° 16.140.107 - Legajo Personal N° 4.709 - Grupo B – Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente quien cumple funciones dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública. Artículo 2°.- ASCENDER a partir del 1 de diciembre de 2.020 al agente Municipal Néilda Beatriz DORREGO – M.I. N° 11.712.081 - Legajo Personal N° 4.048 - Grupo C – Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente quien cumple funciones dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
13/11/2020	1454/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO"; a la firma BARBAS RICARDO GABRIEL por un monto de de \$4.099.682,88.- (Cuatro millones noventa y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos con 88/100); en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-4552.
13/11/2020	1453/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la " ADQUISICION DE CARPAS, GAZEBOS, ARCOS, PISTAS DE KARTING Y BICICLETAS"; a la firma BOREAS DESIGNS S.R.L. por un monto de de \$1.735.000.- (Un millón setecientos treinta y cinco mil pesos); en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-4553.
12/11/2020	1452/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE EQUIPO ROLL-OFF – SEC. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS a la firma LUIS J.D. SCORZA Y CIA. S.A. por un monto total de \$ 3.570.738,00.- (tres millones quinientos setenta mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 4448/2020.

11/11/2020	1451/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA AYUDA SOCIAL A PERSONAS – PERÍODO OCTUBRE 2020 / JUNIO 2021 a la firma PAÑALERA UPA S.A. por un monto total de \$ 3.666.984,00.- (tres millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3435/2020.																					
11/11/2020	1450/20	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra REALIZACION DE CARPETA ASFALTICA por un monto total de \$ 4.217.722,50 (cuatro millones doscientos diecisiete mil setecientos veintidós con 50/100) a la firma CYE CONSTRUCCIONES S.A. que corresponde al contrato celebrado el 22 de septiembre de 2.020, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 32/2.020, obrante en el expediente N° 2.020-M-3.077, extendiendo el plazo de obra por 30 días.																					
10/11/2020	1449/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS a la firma RIMOLDI JAVIER SEBASTIAN por un monto total de \$ 9.109.035,75.- (pesos nueve millones ciento nueve mil treinta y cinco con 75/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2726/2020.																					
10/11/2020	1448/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes que a continuación se detalla, a partir del 1 de diciembre de 2.020, hasta el 31 de diciembre de 2.020, quienes seguirán cumpliendo funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-																					
10/11/2020	1447/20	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la no renovación del contrato del agente Municipal Juan Gabriel Martínez – Legajo Personal N° 8187 – M.I. N° 32.782.921 que se efectuara por Decreto N° 1279/2020 de fecha 5 de octubre de 2020. Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Juan Gabriel Martínez – Legajo Personal N° 8187 – M.I. N° 32.782.921, a partir del 1 de octubre de 2.020 y hasta el 31 de diciembre de 2.020, quien seguirá cumpliendo funciones en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.																					
10/11/2020	1446/20	Artículo 1°.- COMUNICAR al agente Municipal que a continuación se detalla que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 30 de noviembre de 2.020 por no cumplir con las expectativas laborales: <table border="1" data-bbox="544 1402 1304 1491"> <tr> <td>7881</td> <td>GOMEZ JULIO GUSTAVO</td> <td>DNI 21714979</td> </tr> <tr> <td>8790</td> <td>GARCIA CARLOS ALBERTO</td> <td>DNI 31634957</td> </tr> <tr> <td>9103</td> <td>GOMEZ ARMANDO ENRIQUE</td> <td>DNI 32547149</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="544 1520 1395 1692"> <tr> <td>9124</td> <td>BRITOS COLLANTE ARNALDO</td> <td>DNI 34437363</td> </tr> <tr> <td>9142</td> <td>TRONCOSO MAXIMILIANO EZEQUIEL</td> <td>DNI 33470110</td> </tr> <tr> <td>9719</td> <td>CACERES ROTELA ROLANDO ENRIQUE</td> <td>DNI 94554955</td> </tr> <tr> <td>8387</td> <td>SILVA JOSE MANUEL</td> <td>DNI 30138151</td> </tr> </table>	7881	GOMEZ JULIO GUSTAVO	DNI 21714979	8790	GARCIA CARLOS ALBERTO	DNI 31634957	9103	GOMEZ ARMANDO ENRIQUE	DNI 32547149	9124	BRITOS COLLANTE ARNALDO	DNI 34437363	9142	TRONCOSO MAXIMILIANO EZEQUIEL	DNI 33470110	9719	CACERES ROTELA ROLANDO ENRIQUE	DNI 94554955	8387	SILVA JOSE MANUEL	DNI 30138151
7881	GOMEZ JULIO GUSTAVO	DNI 21714979																					
8790	GARCIA CARLOS ALBERTO	DNI 31634957																					
9103	GOMEZ ARMANDO ENRIQUE	DNI 32547149																					
9124	BRITOS COLLANTE ARNALDO	DNI 34437363																					
9142	TRONCOSO MAXIMILIANO EZEQUIEL	DNI 33470110																					
9719	CACERES ROTELA ROLANDO ENRIQUE	DNI 94554955																					
8387	SILVA JOSE MANUEL	DNI 30138151																					
10/11/2020	1445/20	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de Personal temporario a partir del 1 de octubre de 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2.020 inclusive a la agente Municipal Lic. Marta Liliana MARQUEZ – M.I. N° 10.611.327 – Legajo Personal N° 4.325 quien presta funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.																					

10/11/2020	1444/20	Artículo 1°.- RECTIFICAR EL ARTICULO 1° DEL DECRETO N° 1304/2020, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO al agente Municipal CABRAL FRANCISCO - M.I. N° 11.141.291 - Legajo Personal N° 6175, Grupo D – Tramo 1 – 45 horas semanales de la Planta Temporaria, quien prestaba servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Publicos, ocurrido el 13 de septiembre de 2020.-																														
10/11/2020	1443/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Juan Néstor CASTILLO - Legajo Personal 9796 - M.I.N° 20.860.557, de la planta destajista municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.																														
10/11/2020	1442/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Agente Municipal Julio Gustavo GOMEZ - Legajo Personal 7881 - M.I.N° 21.714.979, de la planta destajista municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.																														
10/11/2020	1441/20	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma CYE CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA PAVIMENTACIÓN AV. LIBERTADOR – ETAPA 2 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 63.269.159,13 (pesos sesenta y tres millones doscientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve con 13/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 32/2.020, obrante en el expediente N° 2.020-M-3.557.																														
10/11/2020	1440/20	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>4.3.4.0</td> <td>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO</td> <td>\$ 1.200.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>01.01.00</td> <td>110</td> <td>4360</td> <td>EQUIPO PARA COMPUTACION</td> <td>\$ 100.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>01.02.00</td> <td>110</td> <td>4390</td> <td>EQUIPOS VARIOS</td> <td>\$ 210.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 1.510.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	01.01.00	110	4.3.4.0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 1.200.000,00.-	1110103000	01.01.00	110	4360	EQUIPO PARA COMPUTACION	\$ 100.000,00.-	1110103000	01.02.00	110	4390	EQUIPOS VARIOS	\$ 210.000,00.-	TOTAL					\$ 1.510.000,00.-
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE																											
1110103000	01.01.00	110	4.3.4.0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 1.200.000,00.-																											
1110103000	01.01.00	110	4360	EQUIPO PARA COMPUTACION	\$ 100.000,00.-																											
1110103000	01.02.00	110	4390	EQUIPOS VARIOS	\$ 210.000,00.-																											
TOTAL					\$ 1.510.000,00.-																											
10/11/2020	1439/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PRACTICA DEL DEPORTE EN EL POLIDEPORTIVO N° 2 – SEC. DE EDUCACION Y DEPORTES a la firma OSVALDO S.A.C.I. por un monto total de \$ 3.258.895,00.- (tres millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3933/2020.																														
10/11/2020	1438/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE EQUIPO ROLL-OFF – SEC. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS a la firma LUIS J.D. SCORZA Y CIA. S.A. por un monto total de \$ 3.937.046,00.- (tres millones novecientos treinta y siete mil cuarenta y seis pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3478/2020.																														
10/11/2020	1437/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS a la firma NEUMASUR S.A. por un monto total de \$ 3.147.109,22.- (tres millones ciento cuarenta y siete mil ciento nueve pesos 22/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 3939/2020.																														

10/11/2020	1436/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE LECHES PARA AYUDA SOCIAL A PERSONAS a la firma NUTRI SERVICE S.R.L. por un monto total de \$ 581.208,00.- (quinientos ochenta y un mil doscientos ocho pesos 00/100); y a la firma NOMERO S.A., por un monto total de \$ 275.280,00.- (doscientos setenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2744/2020.															
10/11/2020	1435/20	ARTICULO 1°.- OTORGAR al Jefe de Compras, Sr. Lucas Marcasoli – M.I.N° 31.987.741 – la suma de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil) en carácter de anticipo a rendir, para proceder al patentamiento de los vehículos que formarán parte de la flota Municipal y realizar demás tramitaciones administrativas correspondientes. El mencionado agente deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.															
10/11/2020	1434/20	<p>Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subjurisdicción</th> <th>Partida Presup.</th> <th>F.F.</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.01.25</td> <td>132</td> <td>Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense (AFECTADO)</td> <td>\$ 116.442.684,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$ 116.442.684,00</td> </tr> </tbody> </table>	Subjurisdicción	Partida Presup.	F.F.	Denominación	Importe	1110103000	17.5.01.25	132	Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense (AFECTADO)	\$ 116.442.684,00	TOTAL:				\$ 116.442.684,00
Subjurisdicción	Partida Presup.	F.F.	Denominación	Importe													
1110103000	17.5.01.25	132	Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense (AFECTADO)	\$ 116.442.684,00													
TOTAL:				\$ 116.442.684,00													
10/11/2020	1433/20	<p>Artículo 1°.- PRORROGAR la feria administrativa de la Municipalidad de San Fernando desde el día 9 de noviembre de 2.020 hasta el 29 de noviembre del 2.020 inclusive.</p> <p>Artículo 2°.- PRORROGAR la suspensión el curso de todos los plazos legales del procedimiento administrativo a partir del 9 de noviembre del 2.020 hasta el 29 de noviembre del 2.020 inclusive, con los efectos previstos en los artículos 66° y 72° de la Ordenanza General N° 267 de Procedimiento Administrativo Municipal.</p>															
10/11/2020	1432/20	<p>ARTICULO 1°.- PRORROGAR el Estado de Emergencia Sanitaria en el Distrito de San Fernando del 9 de noviembre de 2020 hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive.</p> <p>ARTICULO 2°.- ESTABLECER en el Distrito de San Fernando la medida de “DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO” desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive.</p> <p>ARTICULO 3°.- PRORROGAR los Decretos Municipales N° 610/20, y 886/20 desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive.</p> <p>ARTICULO 4°.- PRORROGAR las Resoluciones Municipales N° 138/20; y N° 146/20; desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive.</p>															
6/11/2020	1430/20	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 03 de diciembre de 2.020 con el fin de proceder a la adquisición de cajas navideñas para la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.020-M-4707, el cual se tiene por aprobado.															
6/11/2020	1429/20	Artículo 1°.- DECLARAR ASUETO en toda la prestación de la actividad Municipal el día 9 de noviembre de 2.020 por celebrarse el día del empleado Municipal el día 8 de noviembre de 2.020 haciendo el traslado del mismo a la fecha indicada.-															

6/11/2020	1428/20	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS"; a la firma GRUPO TIGRE S.A. por un monto de \$2.756.000.- (Dos millones setecientos cincuenta y seis mil pesos); en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente 2020-M-4309.
6/11/2020	1427/20	Artículo 1°: DISPONER la custodia del bien inmueble sito en la calle Maipú N° 2442 de este Partido, cuyos datos catastrales son: Circ. VII, Sec. A, Manz. 36, Parc. 8, titularidad de José Núñez, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución. Artículo 2°: COLOCAR un letrero en el bien inmueble en cuestión con la leyenda "Municipio de San Fernando-Predio en custodia para desinfección, desratización y seguridad".
5/11/2020	1426/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 3443 de este Partido, propiedad de LI SHUQIN al mes de febrero de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
5/11/2020	1425/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALTE. BROWN N°1861 de este Partido, propiedad de SCHMIT MARIA DE LOS ANGELES al mes de Octubre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
5/11/2020	1424/20	<u>ORDENANZA N° 12825/20</u> ARTICULO 1°.- CONVALIDASE el Convenio de Cooperación, firmado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de San Fernando, con fecha 30 de Julio de 2020.-
5/11/2020	1423/20	<u>ORDENANZA N° 12826/20</u> ARTICULO 1°.- CONVALIDASE los Decretos Municipales N°498/20, de fecha 13 de Marzo de 2020, N° 551/20, de fecha 1 de Abril de 2020, N° 557/20, de fecha 13 de Abril de 2020, N° 591/20, de fecha 27 de Abril de 2020, N° 617/20, de fecha 11 de Mayo de 2020, N° 668/20, de fecha 26 de mayo de 2020, N° 792/20, de fecha 8 de Junio de 2020, N° 880/20, de fecha 30 de Junio de 2020, N° 922/20, de fecha 20 de Julio de 2020 y N° 963/20, de fecha 3 de Agosto de 2020.-
4/11/2020	1422/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1857 de este Partido, propiedad de LEIVA PEREZ MARISOL ISABEL al mes de enero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
4/11/2020	1421/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°664 de este Partido, propiedad de BELLI AUGUSTO PABLO al mes de Noviembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
4/11/2020	1420/20	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN SANCHEZ N°2138 de este Partido, propiedad de SAUCEDO VERONICA ANTONIA al mes de enero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
3/11/2020	1419/20	Artículo 1°: ADJUDICAR a la COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA. la OBRA REPARACION DEL NICHOS DEL CEMENTERIO - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 10.650.322,80 (pesos diez millones seiscientos cincuenta mil trescientos veintidós con 80/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 45/2020, obrante en el expediente N° 2.020-M-3.957.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		